

Rubén Sánchez: "Como nadie les multa, ahora la banca se ríe del real decreto-tregua de la cláusula suelo"

Ya dijimos en su día que esa vía extrajudicial que pactaron PP, PSOE y Ciudadanos era una tomadura de pelo porque no obliga a los bancos a nada, pero ahora nos encontramos encima con las trampas que están tendiendo a los consumidores para confundirles, para demorar aún más la respuesta a las reclamaciones, o incluso en algunos casos, para provocar que éstas no se produzcan.

Hay ancianos, personas con movilidad reducida, personas gravemente enfermas que no pueden salir de sus domicilios, que no pueden desplazarse, en algunos casos, decenas de kilómetros a las sucursales de los bancos y los obligan a ello porque dicen que si no se rellena un formulario en la oficina, no se puede presentar la reclamación.

Eso es claramente ilegal y deberían las administraciones de consumo, el Banco de España y el Ministerio de Economía intervenir al respecto. Igual que con casos como el de Caixa, donde nos hemos encontrado reclamaciones en las que le dicen al usuario *"oiga, es que todavía no hay ninguna sentencia europea que diga si hay que devolverlo todo, nosotros de momento le devolveríamos lo cobrado de más desde mayo de 2013 y usted ya no tendría derecho a reclamar nada más"*.